Guayaquil, 21 de Enero del 2014

Abg.
CARLOS FRANCISCO MONTALVAN CAMPOVERDE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CARMONSA S.A. CARMONSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, el 6 de Enero del 2014, la misma que ha sido **inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón** con fecha 15 de Enero del 2014 de fojas 3.675 a 3.703 Registro Mercantil Número 143 y anotada bajo en Numero de Repertorio 1.765

Muy atentamente,

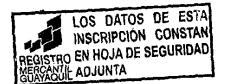
ABG. EDUÁRTE LECARO JULIO CESAR SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CARMONSA S.A. CARMONSA**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 0914562764**

Guayaquil, 21 de Enero del 2014

Abg. CARLOS FRANCISCO MONTALVAN CAMPOVERDE

PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:3.866 FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014 HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CARMONSA S.A CARMONSA, a favor de CARLOS FRANCISCO MONTALVAN CAMPOVERDE, de fojas 4.089 a 4.091, Registro de Nombramientos número 1.277.

ORDEN: 3866

TANKAN KANDAN MATURAN KANDAN MATURAN M

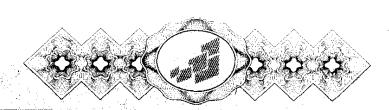
ANTIBERE OF PERMINISTRAL PROFESION OF THE

Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



759015

IMP. IGM